



FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

SECCION FEMENINA

JEFATURA PROVINCIAL
ZARAGOZA

3

*Informe del Alcalde de Caspe
sobre las circunstancias y condiciones
que concurren en la finca Palacio de Chacon
y quien concurre en su posesión*

*Caspe
A 8796/144*

5-diciembre-940
Informe el Alcalde con todo detalle sobre las circunstancias y condiciones que concurren en la finca y quien es el que puede disponer de ella.

Habiéndonos encargado de la formación de Escuelas de Hogar y Agrícolas de Campesinas. Hemos solicitado de algunos Alcaldes la concesion de terrenos, habiéndonos contestado el de Caspe que en este pueblo existe una finca denominada Palacio de Chacon de la cual esta incautado el Estado sin prestar ningun servicio.

Recurrimos a V.E. esperando la conceda para dicho fin, no dudando seremos atendidas en nuestra petición como siempre lo hace tratándose de esta Sección Femenina.

Dios guarde a V.E. por muchos años para bien de España y de su Partido.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

El Gobernador

[Handwritten signature]

LA DELEGADA PROVINCIAL

Saludo a Franco
Arriba España

Isabel Octavio a Cortes



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA
P L A Z A



XXXXXXXXXXXXXXXXXX

La Delegada provincial de F.E.T. y de las JONS. me indica le ha manifestado esa Alcaldía existe en la localidad una finca denominada "Palacio de Chacón" que está incautada por el Estado, sin prestar ningún servicio, agregando que desean instalar en ella Escuela de Hogar y Agrícola de Campesinas.

Lo participo a V. para su conocimiento y a fin de que se sirva informarme con todo detalle sobre las circunstancias y condiciones que concurren en la citada finca y quien es el que dispone de ella.

Dios guarde a V. muchos años.
Saragoza 5 de diciembre de 1940.

El Gobernador civil,

Sr. Alcalde de Caspe.



ALCALDÍA
de la
CIUDAD DE CASPE

Núm. 100

Tengo el honor de contestar a comunicacion de V.E. referente a informacion sobre la finca denominada "Chacon" debo manifestarle que a la fecha no está incautada.

A la liberacion de esta Ciudad se hizo cargo de ella la Comision local de recuperacion agrícola.

Con posterioridad la reclamó la viuda de D. Rafael Bosque Albiac que fué Gobernador Civil de Oviedo en el año 1936 y la Jefatura provincial de recuperacion agrícola resolvió su devolucion a la mencionada viuda ya que su esposo era el propietario haciendolo así la Comision local.

Dios guarde a V.E. muchos años
Caspe 10 de enero de 1940

El Alcalde

Manuel Valera

17-enero-940.
A quien lo interese
El Gobernador

11

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia

ZARAGOZA

La Alcaldía de Caspe, a la que pedí informe respecto a la finca "Chacon" a que se refiere su atento escrito de primeros de este mes, me dice lo siguiente: con fecha 10 del actual:

"Tengo el honor de contestar a comunicación de V.E. referente a información sobre la finca denominada "Chacón" debo manifestarle que a la fecha no está incautada. A la liberación de esta Ciudad se hizo cargo de ella la Comisión local de Recuperación Agrícola. Con posterioridad la reclamó la viuda de D. Rafael Bosque Albiac que fué Gobernador civil de Ovierno en el año 1936 y la Jefatura provincial de Recuperación agrícola resolvió su devolución a la mencionada viuda ya que su esposo era el propietario haciéndolo así la Comisión local."

Lo traslado a V. para su conocimiento contestando su escrito de referencia ya que los datos facilitados a esa Jefatura no coinciden con los enviados posteriormente a este Gobierno.

Dios guarde a V. muchos años.

Zaragoza 17 de enero de 1940.

El Gobernador civil,